



Santiago, 27 abril 2020

**HECHO ESENCIAL**

**INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 0912**

**Señor**  
**Joaquín Cortez Huerta**  
**Presidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente.**

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En el día de hoy se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se aprobaron todas las materias sometidas a consideración de los señores accionistas. Entre las materias acordadas estuvo el no distribuir utilidades por sobre el monto ya repartido en enero de 2020, el que es superior al mínimo legal según dispone la Ley sobre Sociedades Anónimas, atendidas las circunstancias excepcionales que vive el país y el mundo entero relacionadas con la Pandemia Coronavirus, lo que hace necesario priorizar las necesidades operativas y destinar todos los esfuerzos y recursos a estos fines, hasta que se aclaren los efectos de esta.

Sin perjuicio de lo anterior durante el transcurso del ejercicio 2020 se evaluará la distribución de un dividendo en caso de que las circunstancias imperantes lo permitan, lo que en todo caso será sometido a la aprobación de los organismos de gobierno corporativo respectivos.

Saluda atentamente a usted,

**Laureano Cano**

Gerente General

C.C.:

Bolsa de Comercio de Santiago

Bolsa Electrónica de Chile

Feller-Rate, Clasificadora de Riesgo

Fitch Clasificadora de Riesgo